

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITA (BOYACÁ)

CONSTANCIA DE TRASLADO

En la fecha, hoy cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las 8:00 A.M., comienza a correr el traslado a la parte demandante del escrito de EXCEPCIONES, formuladas por la CURADORA AD LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ANTONIO CRUZ VELANDIA Q.E.P.D. y HEREDEROS DETERMINADOS DE JUANA PICO LEAL, ES DECIR RICARDO BLANCO PICO, IRMA BLANCO DIAZ, JUAN DE JESUS BLANCO DIAZ, YANED BLANCO DIAZ, RICARDO BLANCO DIAZ y ANGELA BLANCO DIAZ y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, dentro del *Proceso Verbal De Pertenencia* No 2022-00002, por el término de cinco (05) días para que pida pruebas que versen sobre los hechos que configuren las excepciones propuestas. VENCE EL TRASLADO el día diez (10) de Octubre del año en curso, a la hora de las 5:00 P.M.

JULIAN DAVID PINEDA PINTO

Secretario

Email: <u>jpmpalchita@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Celular: 3148250722